

la honorable Corporación Mpal aprueba asignar partida presupuestaria para dicho proyecto. Punto XI. No habiendo más que tratar el Sr. Amílcar Paz Mejía, Alcalde Municipal dio por concluida la sesión siendo las 11:00 am y firmando para constancia.

Amílcar Paz Mejía
Alcalde Mpal

Maria Lasteria Ayala
Vice-Alcalde Mpal

Inarra Alexandra
Secretaria Mpal

David Anselmo Deras
Regidor Mpal

Francis Arturo Romero
Regidor Mpal

Carla Yessenia López
Regidor Mpal

Loring Jesus Calderon
Regidor Mpal

Melvin Alexis Peña
Regidor Mpal

Acta N° 23.

Sesión Ordinaria Celebrada por la Corporación Municipal de Corquín Copán el día sábado 12 de Diciembre del año dos mil veinte, en el salón de sesiones Mpal presidida por el Sr. Amílcar Paz Mejía en su condición de alcalde Mpal. presidio la sesión siendo las 9:00 am, ausente con excusa Profa. Maria Lasteria Ayala Vice-Alcalde Mpal contando con la asistencia de miembros Regidoras: N° 1 P.M. David Anselmo Deras Mejía, N° 5. Ing. Francis Arturo Romero N° 6. Abog. Carla Yessenia López Brizuela, N° 7 Tec. Loring Jesus Calderon Landaverde y Regidor N° 8. Bach. Melvin Alexis Peña Castillo, la asistencia de miembros de la sociedad Civil: Profa. Maria Cordelia Monge, L.c. Jesus Uvencia Galdamez, Sra Sandra Romero y L.c. Cesar Humberto Alvarado de la Comisión Ciudadana de Transparencia, y contando con la presencia de la Secretaria Mpal, quien da fe, se procedio de la siguiente manera:

- I. Bienvenida
- II. Invocación a Dios
- III. Comprobación de quórum
- IV. Apertura de la sesión
- V. Lectura, discusión y aprobación de la agenda.
- VI. Lectura, discusión y aprobación del acta anterior
- VII. Participación de la C.C.T. y Comisionada Mpal.
- VIII. Notificación de abandono de Regidores del Partido Nacional y Partido Libre.

IX. Participación de Regidor Mpal Larving Jesús Calderón

X. Informes:

a) Informe de auditor interno Mpal.

b) Informe de Tesorero Mpal.

c) Informe de Alcalde Mpal

XI. Admisión de Dominios Plenos.

XII. Aprobación de venta de lotes de Cementerio.

XIII. Lectura, discusión y aprobación de solicitudes.

XIV. Cierre.

Punto I. El Sr. Alcalde Mpal dio la bienvenida a los presentes.

Punto II. El Lic. Jesús Uence Galdamez, Representante de la C.C.T, dirigió la invocación a Dios.

Punto III. Así mismo la secretaria Mpal comprobó el quórum.

Punto IV. El Sr. alcalde Mpal dio apertura a la sesión, siendo las 9:00am.

Punto V. La secretaria Mpal dio apertura a la lectura de la agenda elaborado, a la cual se le agregó el punto IX

que corresponde a la participación de regidor Mpal Larving Jesús Calderón Ladreros, también se agregó el inciso b) que

pertenece a informe de Tesorero Mpal correspondiente al punto X.

Luego la agenda fue aprobada.

Punto VI. La secretaria Mpal leyó el Acta N°-22 lo cual fue aprobada y firmada por la Corporación Mpal.

Punto VII. Participación de C.C.T y Comisionada Mpal.

Se dio la participación a Profa. Maria Cordelia Monge Coordinadora de la C.C.T,

iniciando primeramente disculpando a Profa. Denia Maria Escobar Comisionada Mpal por la ausencia ya que

por razones de salud no se hizo presente a la sesión, seguidamente dio a conocer las siguientes informes: que

en compañía de Sandro Romero en el proceso de continuidad de enriamiento, los cuales fueron ocho días, del

28, 29 y 30 de noviembre, también el 03, 04, 05, 06 y 07 de Diciembre, en donde dieron acompañamiento a

los diferentes comunidades y Casco urbano por motivo que los enrioladores se movilizaron con los kits

de hogar en hogar y se hicieron mas de cuarentas tramites, también informo que via ZOOM estuvieron reuni-

dos a nivel nacional ya que se hizo una reunión por el día internacional de los derechos humanos, en donde hubo la

participación de alcaldes, sociedad Civil y diferentes miembros de cada una de las organizaciones de los

Municipios de bienestar solidario y la cual estuvo muy interesante, seguidamente dio a conocer que su persona en compañía de Profa. Denia Escobar, Abog. Carla López y Profa. Lasteria Ayala como vice-Alcaldesa estuvieron del martes 08 al viernes 10 de diciembre, participando en la última evaluación a los empleados Municipales en aplicación a la Ley CAM en donde se aplicó la autoevaluación, ficha de evaluación de objetivos y competencias, en esto cada uno de los empleados llenó su autoevaluación, seguidamente los jefes de cada unidad evaluaron a los técnicos a su cargo y luego la comisión reunida aplicaron la última evaluación en donde próximamente se hará el consolidado de estas fichas para poder enviarlas a SET CAM. Continuando dio a conocer que el día Jueves 26 de noviembre estuvieron en la Municipalidad en una reunión vía ZOOM con Lic. Bessy Alvarado y Lic. Lilian Hernández de GLH USAID encargada de rendición de cuentas, en esta reunión también se hicieron presentes Profa. Lasteria Ayala, Rosal Isabel Hernández y miembros de la C.C.T como ser: Sandra Romero, Lic. Jesús Uence Galdamez, Lic. Cesar Alvarado y Profa. Denia Escobar Comisionada Mpal y Profa. Cordelia Monge Coordinadora de la C.C.T, en esto se formuló el programa de Transparencia Mpal para el año 2021 y se hizo como informe de seguimiento a los avances y resultados del programa de Transparencia Mpal año 2020. Luego se acordó que estos documentos se socializaron en sesión de Corporación el 12 de diciembre de 2020. Seguidamente Profa. Maria Cordelia Monge y Lic. Jesús Uence Galdamez socializaron estos dos documentos para que puedan ser aprobados por la Corporación, fueron firmados por todos los miembros, Sr. Alcalde Mpal y Corporación miembros de la C.C.T y C.M. El documento dando seguimiento a los avances y resultados y el nuevo programa de Transparencia Mpal deben de socializarse en el primer Cabildo de rendición de cuentas de enero año 2021, por lo cual la Corporación Mpal da por aprobados estos documentos socializados por C.C.T, También fue aprobado por Corporación Mpal el programa de Transparencia Mpal con su respectivo presupuesto para el próximo año. Para

Finalizar miembros de la C.C.T. agradecieron el gran apoyo y apertura que siempre han obtenido de la Corporación Mpal para poder desempeñarse como vicedores en los diferentes procesos, programas y proyectos que se llevan a cabo en la municipalidad. Punto VIII. Notificación de abandono de Regidores del Partido Nacional y Partido Libre. El Sr. Alcalde Mpal hace de conocimiento a los miembros de la Corporación Mpal que los señores Regidores abandonaron el cargo para el cual fueron electos por el pueblo. Los que pertenecen al partido Nacional y Partido Libre, por tal razón recomendando realizar los tramites necesarios para el nombramiento de los nuevos regidores tanto del Partido Nacional como del Partido Libre como lo establece la ley de Municipalidades y su reglamento. Así mismo los cuales se describen los nombres y afinidad Política que pertenecen: Regidor N-2 Maria Auxiliadora Dubón se encuentra en Estados Unidos de America, N-3 Hugo Hernan Lopez del Partido Libre se retiró y N-4 Sr. Miguel Angel Gómez falleció, este ultimo y el primero del partido Nacional. Punto IX. Se dio la notificación al Tec. Loring Jesús Calderón regidor Mpal Notifico a la Corporación que como acuerdo Mpal en el acta N-20 de sesión de Corporación el 31 de octubre del año 2020 la elaboración de la ordenanza para la implementación de la POLSAN-Higuito debido a las lluvias no se había podido trabajar en esta pero recientemente estuvo reunido con el Sr. Oscar Rivas quien es el consultor del Consejo intermunicipal-Higuito en la biblioteca Mpal en donde se desarrollaron temas de mucha importancia para el manejo de este proyecto. Para lo cual el Tec Loring Jesús Calderón socializo a la Corporación ^{La} este ítem en donde tendría que crearse una unidad para el manejo de la POLSAN, y de ser posible sea aprobada, y para lo cual se contrataria nuevo personal quedando tambien a criterio de la Corporación: contratación o asignación. En la reunión tambien se solicitaron tres tec. informo el regidor Loring Landaverde los cuales serian Tec. de PRRS Tec. en producción agrícola y Tec. en seguridad alimentaria



La honorable Corporación Mpal acuerda asignar personal con el que cuenta la Municipalidad en coordinación y de manera programada para este proyecto de la Palsan-Higuito Punto X. Informes. a) La auditora interna Mpal presentó ante la honorable Corporación Mpal los informes mensuales de los meses de: a) Informe de actividades correspondiente al mes de enero del 2020, b) informe de actividades realizadas por la UAIM durante el mes de febrero 2020, c) informe de actividades realizadas por la UAIM en el mes de Marzo 2020, d) informe de actividades realizadas por la UAIM en el mes de Abril 2020. e) Informe de actividades ejecutadas por la UAIM durante el mes de Junio de 2020. f) Informe de actividades realizadas por la UAIM en el mes de Julio 2020. g) Informe de actividades mensuales por la UAIM en el mes de Agosto 2020. h) informe de actividades finalizadas durante el mes de septiembre de 2020. b) Se dio la participación al Tesacero Mpal Ober Josue Lopez quien presentó a la Corporación que se hicieron modificaciones presupuestarias detalladas de la siguiente manera:

INGRESO A AMPLIAR

FECHA	DESCRIPCION	CODIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD
12/12/20	Ampliación por ingreso de donación de SEDIS y UNICEF por L. 455,120.00	22.2.1.01.01.2.22-178-01	L. 755,120.00
12/12/20	Ampliación por ingreso de donación de SEDIS y UNICEF por L. 455,120.00	22.7.7.03.07.2.74-017-07	L. 300,000.00
	Total		L. 455,120.00

EGRESO A AMPLIAR

FECHA	DESCRIPCION	CODIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD
12/12/20	Donaciones de UNICEF para oficina Mpal de la ciudad.	12.04.000.002.000.54200.22-178-01	L. 755,120.00
12/12/20	Transferencias al sector de participación ciudadana, donación SEDIS para emergencia COVID 19	13.04.000.004.000.54200.74-017-07	L. 300,000.00
	Total		L. 455,120.00

EGRESO A DISMINUIR

FECHA	DESCRIPCION	CODIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD
12/12/20	Construcción de estadio Mpal Tercera etapa.	13.07.004.000.001.47170.77.007.01	L. 450,000.00
	Total		L. 450,000.00

EGRESO A AMPLIAR

FECHA	DESCRIPCION	CODIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD
12/12/20	Transferencias al sector salud	13 02 000 007 000 55 110 11-001-01	L. 250,000.00
12/12/20	Transferencias al sector de participación ciudadana, Capdes sociales, ferros, folios, nales y apoyo a instituciones sin fines de lucro	13 04 000 007 000 54200 11-001-01	L. 200,000.00
	Total		L. 450,000.00

EGRESO A DISMINUIR

FECHA	DESCRIPCION	CODIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD
12/12/20	Pavimento de calle en B: Marcos Heredia	15 01 001 000 001 47370 15-013-01	L. 40,000.00
12/12/20	Const. de bodega, primera etapa en B: Alcazar	15 01 003 000 001 47370 15-013-01	L. 40,000.00
12/12/20	Pavimento de calle en B: El Centro	15 01 006 000 001 47370 15-013-01	L. 50,000.00
12/12/20	Const. de proyecto de agua en la comunidad de azacualfer.	15 03 002 000 001 47370 15-013-01	L. 70,000.00
	Total		L. 200,000.00

EGRESO A AMPLIAR

FECHA	DESCRIPCION	CODIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD
12/12/20	Mejoramiento del sistema de agua potable existente en el municipio.	15 03 006 007 000 23400 15-013-01	L. 200,000.00
	Total		L. 200,000.00

luego de analizadas y debidamente discutidos, la Corporación Mpal da por aprobados las modificaciones presupuestarias. c) Informe de Alcalde Mpal, dio a conocer a la Corporación que el feriado Navideño a los empleados Municipales iniciará el Lunes 21 de diciembre del año 2020, regresando a las labores el 04 de enero del 2021. Por lo cual la honorable Corporación estuvo en total acuerdo. También informó a la Corporación Mpal que se está preparando un pequeño estudio de reparación de los sistemas de agua del municipio, pensando llevar a cabo en el verano el arreglo y poder hacer gestiones con los cooperantes correspondientes. Este estudio está siendo realizado con el apoyo de un ingeniero, seguidamente dio a conocer que se ha estado trabajando en los tramos carreteros dañados a causa de los huracanes, luego informó que en comunidad de Mesitas se hizo un reumidero para lo cual la Municipalidad apoyó con pago de volquetes, de retroexcavadora pequeña, también con apoyo de SEDECONS con -

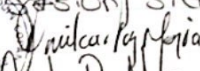
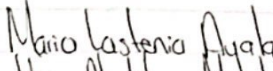
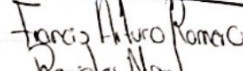
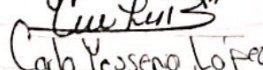
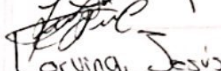
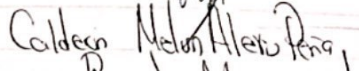


retroscavadora y así logrando habilitar un paso y en donde se invirtieron aproximadamente L. 60,000.00, luego dio a conocer que también se está trabajando en Valle Hondo, en donde la Municipalidad hasta el momento ha apoyado con pago de patios y coniendo con ayuda de SEDCOAS. También dio a conocer que se habilitará el paso del lugar conocido como la Quebrada del Venado y seguidamente dio a conocer sobre ampliación por donación de CEDIS por la cantidad de L. 300,000.00 para apoyo a personas con capacidades especiales, solicitando ayuda de la C.C.T y C.M para verificar listados de los beneficiarios así como las compras que se realizarán, mismo apoyo para la ampliación por parte de UNICEF y para continuar informo sobre reparación de calles del casco urbano y para culminar dio a conocer que se ha avanzado en la construcción de graderías de estadio en Barrio las Vegas, estando presupuestado para el próximo año el muro de este estadio. Punto XI. Admisión de Dominios Plenos: La honorable Corporación Municipal admitió las siguientes solicitudes de Dominios Plenos a los Señores: María Otilia Herrera en B- San Pedro, San Ramon Reyes Alvarado en B- Los Angeles, Zulmar Yanny Gomez Pineda en B- Buenos Aires y Gloria Argentina Romero Vasquez en B- Acacias. Punto XII. Aprobación de venta de lotes de cementerio. El Sr. Alcalde Municipal dio a conocer que hay solicitudes para venta de lotes de cementerio y según facultades conferidas al Director Municipal de Justicia se pasó a revisar y a medir los mismos con sus respectivas colindancias, por lo tanto la Corporación Municipal aprobó la venta de los lotes previo al pago en Tesorería Municipal a las siguientes personas: Ruth María Sanchez Serrano con identidad N-0405-1988-00148 lote N-143, María Delfina Serrano Paz con identidad N-0405-1961-00004 lote N-142, Marco Tulio Hernandez con identidad N-0405-1949-00066 lote N-147 y Edwin Antonio Chinchilla Fuentes con identidad N-0405-1996-00231 lote N-140 en cementerio N-6. Punto XIII. Lectura, discusión y aprobación de solicitudes. a). miembros de patronato y comunidad de la Col. San Francisco con todo respeto solicitan al Sr. Alcalde y Corporación Municipal

colaboración de 75 lances de tres pulgadas inyectados o de presión, con un costo por lance de L. 800.00 y haciendo un total de L. 60,000.00 para reparación de proyecto de agua ya que la comunidad no cuenta con suficientes recursos económicos para dicho proyecto. La honorable Corporación Mpal está en total acuerdo de apoyar con L. 30,000.00 en varios desembolsos según transferencia del gobierno central. b) Pobladores y miembros directivos de la Comunidad de Las Quebradas municipio de Corquín en reunión sostenida el día domingo 22 de noviembre de 2020 en consenso y por necesidad a través de presidente de Patronato - Pro-Desarrollo Comunal Quebradas y Mario López y su secretario fabrizio López solicitan a la Corporación - Mpal y Sr. Alcalde materiales que sean utilizados para la reparación del sistema de conducción y distribución de agua potable que abastece a todos los pobladores de su comunidad debido a que el sistema fue destruido por derrumbes y escorrentías a causa por exceso de lluvias provocadas por huracanes de ETA e IOTA, dejando a los beneficiarios sin el abastecimiento del precioso líquido. La Corporación Mpal estuvo en toda la disposición de apoyar solicitando presupuesto detallado de todos los materiales a necesitar en esta reparación, el cual deberá ser presentado en una próxima sesión de Corporación. c) miembros de Junta de agua y el patronato de la Colonia Santo Edwiges de la Comunidad del Salitre solicitan a la Corporación Mpal y Sr. Alcalde ayudas para mejoramientos de viviendas este sitio. La honorable Corporación en uso de sus facultades y que la ley le confiere aprueba continuar apoyando con estas mejoras para las viviendas de Salitre según la Municipalidad. d) La Directiva Pro-Mejoramiento de agua de la Colonia Santo Edwiges solicitan a la honorable Corporación Mpal apoyo con proyecto de agua para la Comunidad. La Corporación Mpal solicitan presentar presupuesto detallado de todos los materiales y así apoyar con lo que sea conveniente. e) Miembros del patronato comunal El Salitre solicitan muy respetuosamente a

la honorable Corporación Mpal apoyo para la Construcción del campo de futbol de la Comunidad mencionada anteriormente. La honorable Corporación Mpal acordó apoyo con la construcción de muro para campo de futbol, el cual tambien se encuentra en el presupuesto Mpal. f) El Sr. José Ricardo Reyes Naborado presidente de Patronato Comunitario de la aldea de Oubra da Honda y en representación de pobladores de este lugar solicita ayuda económica para pago de materiales de ferreteria, 15 bolsas de cemento, 10 varillas de hierro de una pulg, 10 varillas de hierro de 1/2 pulg, 10 varillas de hierro de 1/4 de pulg, 10 libras de alambre de amarre, una alcantarilla de 18 pulg y dos volquetadas de arena, materiales con los cuales se construyo un muro de 9m de largo por 4.5m de alto que rehabilita la carretera que conduce a Corquín, que producto de huracan IOTA el rio Aruco hizo daño en la carretera por lo cual procedieron de emergencia a la reparación. La honorable Corporación aprueba apoyo con L. 25,000.00 segun la municipalidad pueda. g) Los miembros de la Congregación YAH-WETH internacional solicitan al Sr. Alcalde Mpal y la Corporación Mpal ayuda para la casa de oracion ubicada en el salitre para lo cual necesitan cañetas y aluzinc. La Corporación Mpal esta en toda disponibilidad de apoyar solicitando presupuesto detallado de los materiales y ayudar con lo que sea provechoso. Punto XIV. No habiendo mas que tratar el Sr. Amikar Paz Mejia Alcalde Mpal dio por concluida la sesión siendo las 11:00 am y firmando para constancia.



 Amikar Paz Mejia Alcalde Mpal	 Mario Castañeda Ayala Vice-Alcalde Mpal	 Enrique Alexander Fuentes Secretario Mpal
 David Andres Paez Regidor Mpal	 Francis Arturo Romero Regidor Mpal	 Carlo Yesseno Lopez Regidor Mpal
 Corving Jesus Regidor Mpal	 Caldeso Nelson Alexis Pena Regidor Municipal	



Acta N: 24.

Sesión Ordinaria, Celebrada por la Corporación Municipal de Coquín Copón, el día Lunes 27 de diciembre del año dos mil veinte, en el salón de sesiones Municipal presidida por el Sr. Amikar Paz Mejía en su condición de Alcalde Municipal, presidió la sesión siendo las 8:40 am, contando con la asistencia de la Profa. Maria Lastenia Ayala Vice. Alcaldesa Mpal y la asistencia de miembros Regidores: N: 1 P.M. David Anselmo Deras Mejía, N: 5 Ing. Francis Arturo Romero, N: 6. Abog. Carla Yassenia Lopez Brizuela, N: 7. Tec. Harving Jesús Calderon Landaverde, y Regidor N: 8 Bach. Melvin Alerio Peña Castillo, la asistencia de miembros de la sociedad Civil: Profa. Maria Cordelia Morge, Lic. Jesús Uvence Galdamez, Sra. Sandra Romero y Lic. Cesar Humberto Alvarado de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Profa. Denia Maria Escobar Comisionada Mpal, Auditora Interna Mpal Karla Dinora Espinoza Larios y contando con la presencia de la Secretaria Mpal quien da fé, se procedió de la siguiente manera:

- I. Bienvenida
 - II. Invocación a Dios
 - III. Comprobación de Quórum
 - IV. Apertura de la Sesión
 - V. Lectura, discusión y aprobación de la agenda,
 - VI. Lectura, discusión y aprobación del acta anterior.
 - VII. Aprobación de presupuesto año 2027, Pbn de inversión Mpal año 2027 y POA año 2027.
 - VIII. Informe de Profa. Maria Lastenia Ayala Vice. Alcaldesa Mpal.
- Punto I. El Sr. Alcalde Municipal dio la bienvenida a los presentes.
- Punto II. El Ing. Francis Arturo Romero, Regidor Municipal, dirigió la invocación a Dios.
- Punto III. Así mismo la secretaria Mpal comprobó el quórum.
- Punto IV. El Sr. Alcalde Municipal dio apertura a la sesión siendo las 8:40 am.
- Punto V. La secretaria Municipal dio lectura a la agenda elaborada, a la cual se le agregó el punto N: VIII. que corresponde a informe de Profa. Maria Lastenia Ayala Vice. Alcaldesa Mpal, luego la agenda fue aprobada.
- Punto VI. La secretaria Municipal dio lectura al acta N: 23, la cual fue aprobada y firmada por la Corporación Municipal.
- Punto VII. Ober Josue López, Tesorero Mpal presentó a la Corporación Mpal presupuesto de ingresos y egresos correspondientes al año 2027, También Planillas y Plan de inversión Municipal detallado de la siguiente manera:



FORMULACION DE EGRESOS ETAPA PROYECTO

CODIGO PRESUPUESTARIO	DESCRIPCION	CANTIDAD
	01-Actividades Municipales	L.4,230,698.19
	00-Sin subprograma	L.4,230,698.19
	000-Sin proyecto	L.4,230,698.19
	001-Corporación Municipal	L.1,247,560.00
	000-Sin obra	L.1,247,560.00
01 00 000 001 000 11100 11-001-01 10 0110	Sueldos Basicos	L.237,000.00
01 00 000 001 000 11100 15-013-01 10 0110	Sueldos Basicos	L.237,000.00
01 00 000 001 000 11510 11-001-01 10 0110	Decimotercer mes	L.38,500.00
01 00 000 001 000 11520 15-013-01 10 0110	Decimocuarto mes	L.38,500.00
01 00 000 001 000 11200 11-001-01 10 0110	Dietas	L.329,280.00
01 00 000 001 000 11200 15-013-01 10 0110	Dietas	L.329,280.00
01 00 000 001 000 26210 15-013-01 10 0110	Viaticos Nacionales	L.50,000.00
	002-Auditoria Municipal	L.142,000.00
	000-Sin Obra	L.142,000.00
01 00 000 002 000 11100 11-001-01 10 0110	sueldos basicos	L.54,000.00
01 00 000 002 000 11100 15-013-01 10 0110	sueldos basicos	L.66,000.00
01 00 000 002 000 11510 11-001-01 10 0110	Decimotercer mes	L.10,000.00
01 00 000 002 000 11520 11-001-01 10 0110	Decimocuarto mes	L.10,000.00
01 00 000 002 000 26210 15-013-01 10 0110	viaticos nacionales	L.2,000.00
	003-Secretaria Municipal	L.148,000.00
	000-Sin Obra	L.148,000.00
01 00 000 003 000 11100 11-001-01 10 0110	sueldos basicos	L.60,000.00
01 00 000 003 000 11100 15-013-01 10 0110	sueldos basicos	L.66,000.00
01 00 000 003 000 11510 11-001-01 10 0110	Decimotercer mes	L.10,500.00
01 00 000 003 000 11520 11-001-01 10 0110	Decimocuarto mes	L.10,500.00
01 00 000 003 000 26210 15-013-01 10 0110	viaticos Nacionales	L.7,000.00
	005-Administración Tributaria	L.155,000.00
	000-Sin obra	L.155,000.00
01 00 000 006 000 11100 11-001-01 10 0110	sueldos basicos	L.207,996.00
01 00 000 006 000 11100 15-013-01 10 0110	sueldos basicos	L.78,000.00
01 00 000 005 000 11510 11-001-01 10 0110	Decimotercer mes	L.11,000.00
01 00 000 005 000 11520 11-001-01 10 0110	Decimocuarto mes	L.11,000.00
01 00 000 005 000 26210 15-013-01 10 0110	viaticos Nacionales	L.7,000.00
	006-Catastro Municipal	L.540,438.81
	000-Sin obra	L.540,438.81
01 00 000 006 000 11100 11-001-01 10 0110	Sueldos basicos	L.207,996.00
01 00 000 006 000 11100 15-013-01 10 0110	Sueldos basicos	L.257,808.72
01 00 000 006 000 11510 11-001-01 10 0110	Decimotercer mes	L.38,317.06



01 00 000 006 000 11520	11-001-01	10 0110	Decimo cuarto mes	L.38,317.06
01 00 000 006 000 26210	15-013-01	10 0110	Viaticos nacionales	L.4,000.00
		001-Tesoreria Municipal		L.1,383,615.03
		000-Sin obra		L.1,383,615.03
01 00 000 001 000 11100	11-001-01	10 0190	sueldos basicos	L.109,332.00
01 00 000 001 000 11100	15-013-01	10 0190	sueldos basicos	L.141,936.24
01 00 000 001 000 11510	11-001-01	10 0190	Decimo tercer mes	L.20,939.02
01 00 000 001 000 11520	11-001-01	10 0190	Decimo cuarto mes	L.20,939.02
01 00 000 001 000 12200	11-001-01	10 0190	Jornales	L.5,000.00
01 00 000 001 000 12200	15-013-01	10 0190	Jornales	L.20,000.00
01 00 000 001 000 16200	15-013-01	10 0190	Compensaciones	L.159,000.00
01 00 000 001 000 21110	11-001-01	10 0110	Suministro de energia electrica	L.60,000.00
01 00 000 001 000 21110	15-013-01	10 0190	Suministro de energia electrica	L.60,000.00
01 00 000 001 000 21420	15-013-01	10 0190	Telefonica fija	L.30,000.00
01 00 000 001 000 23200	11-001-01	10 0190	Mantenimiento y reparacion de equipos y medios de transporte	L.10,000.00
01 00 000 001 000 23200	15-013-01	10 0190	Mantenimiento y reparacion de equipos y medios de transporte	L.20,000.00
01 00 000 001 000 23360	11-001-01	10 0190	Mantenimiento y reparacion de equipo de oficina y mueble	L.25,000.00
01 00 000 001 000 24300	11-001-01	10 0190	Servicios juridicos	L.5,000.00
01 00 000 001 000 24300	15-013-01	10 0190	Servicios juridicos	L.10,000.00
01 00 000 001 000 24400	11-001-01	10 0190	Servicios de contabilidad y auditoria	L.30,000.00
01 00 000 001 000 24400	15-013-01	10 0190	Servicios de contabilidad y auditoria	L.126,000.00
01 00 000 001 000 25300	11-001-01	10 0190	Servicios de imprenta, publicaciones y repro.	L.5,000.00
01 00 000 001 000 25300	15-013-01	10 0190	Servicios de imprenta, publicaciones y repro.	L.30,000.00
01 00 000 001 000 25400	11-001-01	10 0190	Primas y gastos de seguro	L.5,000.00
01 00 000 001 000 25400	15-013-01	10 0190	Primas y gastos de seguro	L.15,000.00
01 00 000 001 000 25500	11-001-01	10 0190	Comisiones y gastos bancarios	L.4,000.00
01 00 000 001 000 25500	15-013-01	10 0190	Comisiones y gastos bancarios	L.8,000.00
01 00 000 001 000 25600	11-001-01	10 0190	Publicidad y propaganda	L.10,000.00
01 00 000 001 000 25600	15-013-01	10 0190	Publicidad y propaganda	L.25,000.00
01 00 000 001 000 25700	11-001-01	10 0190	Servicio de internet	L.38,000.00
01 00 000 001 000 25700	15-013-01	10 0190	Servicio de internet	L.22,000.00
01 00 000 001 000 26210	11-001-01	10 0190	viaticos nacionales	L.5,000.00
01 00 000 001 000 26210	15-013-01	10 0190	viaticos nacionales	L.25,000.00
01 00 000 001 000 26220	15-013-01	10 0190	viaticos al exterior	L.10,000.00
01 00 000 001 000 29700	11-001-01	10 0190	ceremonial y protocolo	L.5,000.00
01 00 000 001 000 29700	15-013-01	10 0190	ceremonial y protocolo	L.10,000.00
01 00 000 001 000 3110	11-001-01	10 0190	Alimentos, bebidas y bebidas	L.50,528.75



01 00 000 007 000 31110 15-03-01 10 0190	Productos Alimenticios y bebidas	L. 100,000.00
01 00 000 007 000 32200 11-01-01 10 0190	Confecciones textiles	L. 5,000.00
01 00 000 007 000 32200 15-03-01 10 0190	Confecciones textiles	L. 10,000.00
01 00 000 007 000 33100 11-01-01 10 0190	productos de papel y carton	L. 2,000.00
01 00 000 007 000 34400 11-01-01 10 0190	Clantos y camaras de aire	L. 10,000.00
01 00 000 007 000 35300 11-01-01 10 0190	Albaros y fertilizantes	L. 10,000.00
01 00 000 007 000 35500 11-01-01 10 0190	tintas, pinturas y colorantes	L. 5,000.00
01 00 000 007 000 35610 11-01-01 10 0190	Gasolina	L. 20,000.00
01 00 000 007 000 35610 15-03-01 10 0190	Gasolina	L. 70,000.00
01 00 000 007 000 35620 11-01-01 10 0190	Diesel	L. 10,000.00
01 00 000 007 000 35620 15-03-01 10 0190	Diesel	L. 90,000.00
01 00 000 007 000 39100 11-01-01 10 0190	Elementos de limpieza y aseo personal	L. 5,000.00
01 00 000 007 000 39100 15-03-01 10 0190	Elementos de limpieza y aseo personal	L. 50,000.00
01 00 000 007 000 39200 11-01-01 10 0190	utiles de escritorio, oficina y enseñanza	L. 20,000.00
01 00 000 007 000 39300 11-01-01 10 0190	utiles y materiales electricos	L. 5,000.00
01 00 000 007 000 39400 11-01-01 10 0190	utencios de cocina y comedor	L. 20,000.00
01 00 000 007 000 42120 11-01-01 20 0190	Equipos varios de cocina	L. 20,000.00
01 00 000 007 000 42120 15-03-01 20 0190	equipos varios de cocina	L. 20,000.00
008 - Director Municipal de Justicia		L. 274,146.28
000 - Sin Obra		L. 274,146.28
01 00 000 008 000 11100 11-01-01 10 0190	suellos basicos	L. 98,664.00
01 00 000 008 000 11100 15-03-01 10 0190	suellos basicos	L. 134,604.24
01 00 000 008 000 11310 11-01-01 10 0190	Decimotercer mes	L. 19,439.02
01 00 000 008 000 11520 11-01-01 10 0190	Decimocuarto mes	L. 19,439.02
01 00 000 008 000 26210 15-03-01 10 0190	vialicos nacionales	L. 2,000.00
009 - Servicios Publicos		L. 139,878.04
000 - Sin obra.		L. 139,878.04
01 00 000 009 000 11100 11-01-01 10 0190	suellos basicos	L. 49,332.00
01 00 000 009 000 11100 15-03-01 10 0190	suellos basicos	L. 70,668.00
01 00 000 009 000 11510 11-01-01 10 0190	Decimotercer mes.	L. 9,439.02
01 00 000 009 000 11520 11-01-01 10 0190	Decimocuarto mes	L. 9,439.02
01 00 000 009 000 26210 15-03-01 10 0190	vialicos nacionales	L. 7,000.00
04 - Unidades Municipales		L. 964,438.84
00 - Sin subprograma		L. 964,438.84
000 - Sin proyecto		L. 964,438.84
001 - Oficina Mpal de la Mujer.		L. 141,000.00
000 - Sin obra		L. 141,000.00
01 00 000 001 000 11100 11-01-01 10 0190	Suellos basicos	L. 49,332.00
01 00 000 001 000 11100 15-03-01 10 0190	suellos basicos	L. 70,668.00
01 00 000 001 000 11510 11-01-01 10 0190	Decimotercer mes	L. 10,000.00

04000000010001152011-001-01100190	Decimocuarto mes	L. 70,000.00
04000000010002621015-013-01100190	viáticos nacionales	L. 7,000.00
04000000010000002-002-000-000	Unidad Ambiental Municipal	L. 133,146.28
	000- Sin obra	L. 13,146.28
04000000020001110011-001-01100190	sueldos básicos	L. 49,332.00
04000000020001110015-013-01100190	sueldos básicos	L. 63,936.24
04000000020001151011-001-01100190	Decimotercer mes	L. 9,439.02
04000000020001152011-001-01100190	Decimocuarto mes	L. 9,439.02
04000000020002621015-013-01100190	viáticos nacionales	L. 7,000.00
	003- Unidad de Desarrollo Económico Local	L. 282,000.00
	000- Sin obra	L. 282,000.00
04000000030001110011-001-01100190	sueldos básicos	L. 108,000.00
04000000030001110015-013-01100190	sueldos básicos	L. 132,000.00
04000000030001151011-001-01100190	Decimotercer mes	L. 20,000.00
04000000030001152011-001-01100190	Decimocuarto mes	L. 20,000.00
04000000030002621015-013-01100190	viáticos nacionales	L. 2,000.00
	004- Unidad Técnica Municipal	L. 274,146.28
	000- Sin obra	L. 274,146.28
04000000040001110011-001-01100190	sueldos básicos	L. 103,332.00
04000000040001110015-013-01100190	sueldos básicos	L. 129,936.24
04000000040001151011-001-01100190	Decimotercer mes	L. 19,439.02
04000000040001152011-001-01100190	Decimocuarto mes	L. 19,439.02
04000000040002621015-013-01100190	viáticos nacionales	L. 2,000.00
	005- Unidad Nepal en Seguridad Alimentaria y nutricional	L. 134,146.28
	000- Sin Obra	L. 134,146.28
04000000050001110011-001-01100190	sueldos básicos	L. 49,332.00
04000000050001110015-013-01100190	sueldos básicos	L. 63,936.24
04000000050001151011-001-01100190	Decimotercer mes	L. 9,439.02
04000000050001152011-001-01100190	Decimocuarto mes	L. 9,439.02
04000000050002621015-013-01100190	viáticos nacionales	L. 2,000.00
	11- Prestación de servicios Públicos	L. 1,155,605.10
	01- Aseo Urbano	L. 400,483.50
	000- Sin Proyecto	L. 400,483.50
	001- Elementos de limpieza	L. 400,483.50
	000- Sin obra	L. 400,483.50
11010000010001240115-013-01100190	Jornales	L. 30,483.50
11010000010001240115-013-01100190	Contratos especiales	L. 300,000.00
	02- Marcados y centros de abastos	L. 226,536.48
	000- Sin proyecto	L. 226,536.48



				001-Actividades Administrativas	L.226,536.48
				000- Sin obra	L.226,536.48
11 02 000 001 000 11100 15-013-01 10 0190				Sueldos basicos	L.226,536.48
				03- Rastro Municipal	L.132,146.28
				000- Sin Proyecto	L.132,146.28
				001-Actividades Administrativas	L.132,146.28
				000- Sin obra	L.132,146.28
11 03 000 0100 000 11100 15-013-01 10 0190				Sueldos basicos	L.113,268.24
11 03 000 001 000 11510 11-001-01 10 0190				Decimo tercer mes	L.9,439.02
11 03 000 001 000 11520 15-013-01 10 0190				Decimo cuarto mes	L.9,439.02
				05- Agua y Alcantarillado	L.396,438.84
				000- Sin proyecto	L.396,438.84
				001-Actividades Administrativas	L.396,438.84
				000- Sin obra	L.396,438.84
11 05 000 001 000 11100 15-013-01 10 0190				Sueldos basicos	L.339,804.12
11 05 000 001 000 11510 15-013-01 10 0190				Decimo tercer mes	L.28,317.06
11 05 000 001 000 11520 15-013-01 10 0190				Decimo cuarto mes	L.28,317.06
				12- Vida Mejor	L.7,499,490.00
				01- Educacion	L.7,700,000.00
				000- Sin proyecto	L.7,100,000.00
				001-Transferencias al sector educacion	L.300,000.00
				000- Sin obra	L.300,000.00
12 01 100 001 000 55110 11-001-01 20 0190				Transferencias de capital a instituciones de la administracion Central	L.300,000.00
				002-Transferencias al sector educacion, fortalecimiento al personal docente y estudiantil en diferentes centros educativos	L.800,000.00
				000- Sin obra	L.800,000.00
12 01 000 002 000 55110 11-001-01 20 0190				Transferencia de capital a instituciones de la administracion Central	L.800,000.00
				001- Construcción de centro educativo en la comunidad de Higueral	L.300,000.00
				000- Sin Actividad	L.300,000.00
				001- Construcción de Centro educativo en la Comunidad de Higueral	L.300,000.00
12 01 001 000 001 47110 11-001-01 20 0190 114				Construcción y Mejoras de viviendas en domicilio privado.	L.300,000.00
				002- Construcción de escuela Buenos-Año	L.300,000.00
				000- Sin Actividad	L.300,000.00
				001- Construcción de la escuela Buenos-Año	L.300,000.00

Aires	L. 300,000.00
12010020000014711011-001-01200190171 Construcción y mejoras de Bienes en dominio privado.	L. 300,000.00
02- Salud	L. 7,600,000.00
000- Sin proyecto	L. 7,400,000.00
000- Sin obra	L. 300,000.00
12020000010005511011-001-01200690 Transferencia de capital a instituciones de la administración Central	L. 300,000.00
002- Transferencias al sector salud, subsidios al personal de la unidad de salud.	L. 800,000.00
000- Sin obra	L. 800,000.00
12020000020005511011-001-01200690 Transferencia de capital a Instituciones de la administración Central	L. 800,000.00
003- Transferencias a salud, subsidios a personas de escasos recursos - económicos (transporte a parentes, medicamentos, realización de exámenes médicos, diagnósticos clínicos y brigadas médicas.	L. 300,000.00
000- Sin obra	L. 300,000.00
12020000030005511011-001-01200690 Transferencia de capital a instituciones de la administración Central.	L. 300,000.00
001- Construcción de primera etapa hogar materno	L. 200,000.00
000- Sin actividad	L. 200,000.00
001- Construcción de primero etapa hogar materno	L. 200,000.00
12020010000014711011-001-01200690145 Construcción y mejoras de bienes en dominio privado	L. 200,000.00
03- Atención a la mujer	L. 787,436.25
000- Sin proyecto	L. 187,436.25
001- eje de prevención de violencia 201.	L. 157,487.25
000- Sin obra	L. 157,487.25
12030000010005420011-001-01200190 Transferencia a asociaciones civiles sin fines de lucro	L. 157,487.25.
002- eje de economía 301.	L. 236,230.86
000- Sin obra	L. 236,230.86
12030000020005420011-001-01200190 Transferencia a asociaciones civiles sin fines de lucro.	L. 236,230.86
003- eje participación social y Política	L. 78,743.63
000- Sin obra	L. 78,743.63
12030000030005420011-001-01200190 Transferencia a asociaciones civiles sin fines de lucro.	L. 78,743.63
004- eje de salud 201.	L. 157,487.25
000- Sin obra	L. 157,487.25



12030000040005420011-001-01200190	Transferencia a asociaciones civiles sin fines de lucro.	Civiles sin fines de lucro	L.157,427.25
005- eje de educación 701.			L.78,743.63
000- Sin obra			L.78,743.63
12030000050005420011-001-01200190	Transferencia a asociaciones civiles sin fines de lucro.	Civiles sin fines de lucro	L.78,743.63
006- eje ambiente 701.			L.78,743.63
000- Sin obra			L.78,743.63
12030000060005420011-001-01200190	Transferencia a asociaciones civiles sin fines de lucro	Civiles sin fines de lucro	L.78,743.63
04- Niñez y Juventud			L.400,000.00
000- sin proyecto			L.400,000.00
001- Transferencia al sector Niñez y juventud (Cofre Municipal de la niñez)			L.400,000.00
000- Sin obra			L.400,000.00
12040000010005420011-001-01200190	Transferencia a asociaciones civiles sin fines de lucro	Civiles sin fines de lucro	L.400,000.00
05- Vivienda			L.3,012,053.75
001- Mejoramiento de viviendas en el casco urbano			L.7,412,053.75
000- Sin obra			L.7,412,053.75
12050010010002340011-001-0120059090	Mantenimiento y reparación de obras e instalaciones varias	Civiles	L.912,053.75
12050010010002340015-013-0120059090	Mantenimiento y reparación de obras e instalaciones varias	Civiles	L.500,000.00
002- Mejoramiento de vivienda en el sector rural			L.1,600,000.00
001- Mejoramiento de vivienda en el sector rural			L.1,600,000.00
000- Sin obra			L.1,600,000.00
12050020010002340011-001-01200590128	Mantenimiento y reparación de obras civiles e instalaciones varias	Civiles	L.900,000.00
12050030010002340015-013-01200590128	Mejoramiento y reparación de obras civiles e instalaciones varias.	Civiles	L.700,000.00
13- Todos por la Paz.			L.3,621,751.62
01- Seguridad Ciudadana			L.2,232,717.62
000- Sin proyecto			L.400,000.00
001- Transferencias al sector seguridad Ciudadana			L.400,000.00
000- Sin obra			L.400,000.00
13010000010005420011-001-01200290	Transferencias a asociaciones civiles sin fines de lucro	Civiles	L.400,000.00
001- Mejoramiento de alumbrado público en el casco urbano			L.232,717.62
001- Mejoramiento de alumbrado público en el casco urbano			L.232,717.62

000-Sin obra	L.232,777.32
13010010010002340011-001-01200290 Mantenimiento de obras Civiles e instalaciones varias	L.232,777.32
002- Mejoramiento de alumbrado publico en el sector rural	L.200,000.00
001- Mejoramiento de alumbrado publico en el sector rural	L.200,000.00
000- Sin obra	L.200,000.00
13010020010002340011-001-01200290167 Mantenimiento y reparacion de obras civiles e instalaciones varias	L.200,000.00
003- Mejoramiento de campo de futbol en comunidad El Salitre	L.350,000.00
001- Mejoramiento de campo de futbol en comunidad El Salitre	L.350,000.00
000- Sin obra	L.350,000.00
13010030010002340011-001-01200290175 Mantenimiento y reparacion de obras civiles e instalaciones varios.	L.350,000.00
004- Construcion de mpo en estadio Mpal de Coquin Copan B- La Vega	L.350,000.00
000- Sin actividad.	L.350,000.00
001- Construcion de muro en estadio Mpal de Coquin Copan B- La Vega	L.350,000.00
13010040000014721011-001-01200290174 Construcciones y mejoras de bienes en dominio publico.	L.350,000.00
005- Construcion de techo en cancha en B- San Pedroto	L.350,000.00
000- Sin Actividad	L.350,000.00
001- Construcion de techo en cancha en B- San Pedroto	L.350,000.00
13010050000014722011-001-01200290176 Construcion y mejoras de bienes en dominio publico	L.350,000.00
006- Compra de fierro para la Construcion de campo de futbol en la comunidad de Patreuillos	L.350,000.00
000- Sin Actividad.	L.350,000.00
001- Compra de fierro para la Construcion de campo de futbol en la Comunidad de Patreuillos.	L.350,000.00
13010060000014713011-001-01200190157 Tierras, predios y solares	L.50,000.00
13010060000014713015-013-01200190157 Tierras, predios y solares	L.300,000.00
02- Cultura.	L.350,000.00
000- Sin proyecto.	L.350,000.00
001- Transfencia al sector cultura para difiendes eventos culturales	L.350,000.00
000- Sin obra	L.350,000.00
13020000010002420011-001-01200190 Transfencia a asociaciones Civiles sin fines de lucro	L.350,000.00
03- Deportes	L.80,000.00
000- Sin proyecto	L.80,000.00
001- Transfencias al sector deportes (para donacion de uniformes, balones y trofeos)	L.80,000.00



000- sin obra

130300000100054200 11-001-01 20 0750 Transferencias a asociaciones civiles sin fines de lucro. L.80,000.00

04- Participación Ciudadana

000- sin proyecto

001- Transferencias al sector de participación Ciudadana Caudas sociales, apoyo a instituciones sin fines de lucro. L.80,000.00
L.819,006.62
L.819,006.62

000- Sin obra

130400000100051220 11-001-01 10 0890 Ayuda social a personas L.22,006.62
130400000100051220 13-013-01 10 0890 Ayuda social a personas L.150,000.00

130400000100054200 11-001-01 20 0890 Transferencias a asociaciones civiles sin fines de lucro. L.842,006.62
L.842,006.62

002- Transferencias a la Comisión Ciudadana de Transparencia L.37,000.00

000- Sin obra

130400000200054200 11-001-01 20 0890 Transferencias a asociaciones civiles sin fines de lucro. L.37,000.00
L.37,000.00

05- Preservación del Patrimonio

000- Sin proyecto

001- Transferencias al sector del Patrimonio para mejoramiento de edificios del patrimonio del municipio. L.80,033.38
L.80,033.38

130500000100054200 11-001-01 20 0890 Transferencias a asociaciones civiles sin fines de lucro. L.80,033.38
L.80,033.38

14- pro- Honduras.

01- Turismo

000- Sin proyecto

001- Transferencias al sector turismo L.20,000.00
L.20,000.00

000- Sin obra.

14 0100000100054200 11-001-01 20 0890 Transferencia a asociaciones civiles sin fines de lucro. L.20,000.00
L.20,000.00

02- Actividades productivas para el desarrollo L.7,454,872.50

000- Sin proyecto

001- Transferencia al sector de actividades productivas para el desarrollo por L.400,000.00
L.150,000.00

000- Sin obra

14 0200000100054200 11-001-01 20 0190 Transferencias a asociaciones civiles sin fines de lucro L.150,000.00
L.150,000.00

002- Convenio consejo Iligito - EuroSPAN L.450,000.00

000- Sin obra

14 0200000200054200 11-001-01 20 0190 Transferencia a asociaciones civiles sin fines de lucro. L.250,000.00
L.250,000.00

007- Proyecto de Mantenimiento de calle sector rural	L. 354,862.50
000- Sin obra	L. 354,862.50
1402-001-000-23400-11-001-01-20-0190-14 Mantenimiento y reparación de obras civiles e instalaciones varias	L. 354,862.50
002- Proyecto de mantenimiento de calles casco urbano	L. 700,000.00
001- Proyecto de mantenimiento de calles casco urbano	L. 700,000.00
000- Sin obra	L. 700,000.00
1402-002-001-000-23400-11-001-01-20-0193-33 Mantenimiento y reparación de obras civiles e instalaciones varias	L. 700,000.00
03- Apoyo a la pequeña empresa	L. 700,000.00
000- Sin proyecto.	L. 700,000.00
001- Transferencias al sector de la pequeña empresa	L. 700,000.00
000- Sin obra	L. 700,000.00
1403-000-001-000-23400-11-001-01-20-0199-00 Transferencias a asociaciones civiles sin fines de lucro.	L. 700,000.00
15- Infraestructura Municipal.	L. 2,410,995.25
01- Red Vial	L. 750,000.00
001- Pavimento de calles en la comunidad de Polerillos.	L. 250,000.00
000- Sin Actividad	L. 250,000.00
001- Pavimento de calles en la comunidad de Polerillos	L. 250,000.00
150100100000147210-00-001-01-20-0190-00 Construcciones y mejoras de bienes en dominio público	L. 50,000.00
150100100000147210-15-013-01-20-0190-121 Construcciones y mejoras de bienes en dominio público	L. 200,000.00
002- Pavimento de calle en B- Berlin a San Pedro	L. 300,000.00
000- Sin Actividad	L. 300,000.00
001- Pavimento de calle en B- Berlin a San Pedro	L. 300,000.00
150100200000147210-11-001-01-20-0190-119 Construcciones y mejoras de bienes en dominio público	L. 50,000.00
150100200000147210-15-013-01-10-0190-119 Construcciones y mejoras de bienes en dominio público.	L. 250,000.00
003- Construcción de muro de contención en Río Jalisco	L. 200,000.00
000- Sin Actividad	L. 200,000.00
001- Construcción de muro de contención en Río Jalisco	L. 200,000.00
150100300000147210-11-001-01-20-0190-177 Construcciones y mejoras de bienes en dominio público	L. 50,000.00
150100300000147210-15-013-01-20-0190-177 Construcciones y mejoras de bienes en dominio público.	L. 750,000.00
02- Transferencias a instituciones	L. 503,525.25
000- Sin proyecto	L. 503,525.25



001- Telecomunicaciones (Higlo, mancomunidad sur de copan, MADANEX) (300,000.00)	L. 300,000.00
000- Sin obra.	
15030000010005420011-001-01200190 Transferencias a asociaciones civiles	L. 300,000.00
sin fines de lucro.	L. 157,427.25
002- Tribunal Superior de cuentas	L. 157,427.25
000- Sin obra	
15030000020005517011-001-01200190 Transferencias de capital a instituciones	L. 157,427.25
de la administración central	L. 46,038.00
003- Asociación de Municipios de Honduras (AMOHON)	L. 46,038.00
000- Sin obra	
15030000030005420011-001-01200190 Transferencias a asociaciones civiles	L. 46,038.00
fines de lucro.	L. 7,157,470.00
03- Agua y Alcantarillado sanitario.	
001- Construcción de proyecto de agua en la com. de Acazulpa	L. 100,000.00
000- Sin Actividad	L. 100,000.00
001- Construcción de proyecto de agua en la com. de Acazulpa	L. 100,000.00
15030010000014727011-001-01200190152 Construcciones y mejoras de bienes	L. 30,000.00
en dominio público	
15030010000014727015-013-01200190152 Construcciones y mejoras de bienes	L. 70,000.00
en dominio Público.	
002- Construcción de proyecto de agua en la com. de Gualme	L. 100,000.00
000- Sin actividad	L. 100,000.00
001- Construcción de proyecto de agua en la com. de Gualme	L. 100,000.00
15030020000014727011-001-01200190 Construcción y mejoras de bienes	L. 22,000.00
en dominio Público.	
15030020000014727015-013-01200190130 Construcción y mejoras de bienes	L. 78,000.00
en dominio público	
003- Construcción de proyecto de agua en com. de Yaguera	L. 100,000.00
000- Sin Actividad.	L. 100,000.00
001- Construcción de proyecto de agua en com. de Yaguera	L. 100,000.00
15030030000011110011-001-01200190154 Suellos básicos	L. 50,000.00
15030030000014727015-013-01200190154 Construcciones y mejoras de bienes	L. 30,000.00
en dominio público	
004- Construcción de proyecto de Agua potable en el Matadero de Gualme	L. 100,000.00
000- Sin Actividad	L. 100,000.00
001- Construcción de proyecto de agua potable en el Matadero de Gualme	L. 100,000.00
15030040000014727011-001-01200190156 Construcciones y mejoras de	L. 40,000.00
bienes en dominio público	

15030040000014721015-013-01200190156	Construcciones y mejoras en bienes en dominio publico por	L. 60,000.00
005-	Mejoramiento de agua potable existente en el municipio	L. 417,470.00
001-	Mejoramiento de sistema de agua potable existente en el municipio	L. 417,470.00
000-	Sin obra	L. 417,470.00
15030050010002310011-001-01200190	Mantenimiento y reparacion de obras civiles e instalaciones.	L. 308,570.00
15030050010002310015-013-01200190170	Mantenimiento y reparacion de obras civiles e instalaciones.	L. 108,960.00
006-	Construccion de nuevo proyecto de agua potable y alcantarillado sanitario en el casco urbano	L. 240,000.00
000-	Sin actividad	L. 240,000.00
001-	Construccion de nuevo proyecto de agua potable y alcantarillado sanitario en el casco urbano.	L. 240,000.00
15030060000014721011-001-01200190155	Construcciones y mejoras de bienes en dominio publico.	L. 40,000.00
15030060000014721015-013-01200190155	Construcciones y mejoras de bienes en el dominio publico.	L. 200,000.00
007-	Construccion de proyecto de agua potable en com. Garibol	L. 200,000.00
000-	Sin actividad	L. 200,000.00
001-	Construccion de proyecto de agua potable en com. Garibol	L. 200,000.00
15030070000014721011-001-01200190	Construcciones y mejoras de bienes en dominio publico.	L. 40,000.00
15030070000014721015-013-01200190178	Construcciones y mejoras de bienes en dominio publico.	L. 60,000.00
99-	Partidas no asignables a programas	L. 1,158,273.50
00-	Sin subprograma	L. 1,158,273.50
000-	Sin proyecto	L. 1,158,273.50
001-	Amortizacion a préstamo bancario concedido por banco de occidente para contraparte municipal para construccion de parque vida Mejor y compra de terreno para la construccion de tanques de nuevo proyecto de agua y alcantarillado sanitario de Coquin Copan.	L. 1,158,273.50
000-	Sin obra	L. 1,158,273.50
99000000010007312011-001-01300190	Amortizacion Préstamos del sector Privado.	L. 7,037,015.14
99000000010007312011-001-01300190	Intereses por préstamos del sector Privado.	L. 727,228.36
Total:		L. 22,616,125.00

FORMULACION DE INGRESOS ETAPA PROYECTO.

CODIGO PRESUPUESTARIO	DESCRIPCION	CANTIDAD
11.0.000.00.00	Ingresos Tributarios	L. 4,043,800.00



11.7.0.00.00.00	Impuestos Municipales	L. 4.043,800.00
11.7.0.00.00.00	Impuestos sobre industria, Comercio y servicios	L. 1.535,300.00
11.7.1.01.00.00	Impuestos a establecimientos industriales	L. 193,000.00
11.7.1.01.01.00	Agricultura, ganadería, caza y selvicultura y pesca	L. 157,000.00
11.7.1.01.03.00	Fabricación de productos lácteos	L. 22,000.00
11.7.1.01.09.00	Fabricación de productos de panadería	L. 34,000.00
11.7.1.02.00.00	Impuestos a establecimientos comerciales	L. 810,300.00
11.7.1.02.01.00	Casas comerciales	L. 10,000.00
11.7.1.02.03.00	Tiendas (calzado, vestimenta, etc.)	L. 40,000.00
11.7.1.02.05.00	Alaritería	L. 6,000.00
11.7.1.02.06.00	Botegas (distribuidoras), granos básicos y mercadería	L. 200,000.00
11.7.02.07.00	Depositos	L. 20,000.00
11.7.1.02.08.00	Gasolineras	L. 5,000.00
11.7.1.02.10.00	Puesto de venta de medicamentos	L. 50,000.00
11.7.1.02.12.00	Ferreterías	L. 82,000.00
11.7.1.02.13.00	Pulperías	L. 82,000.00
11.7.1.02.14.00	Globoflos y sacos de venta de globosinos	L. 3,000.00
11.7.1.02.17.00	Librerías y papelerías	L. 30,000.00
11.7.1.02.19.00	Heladerías	L. 7,000.00
11.7.1.02.20.00	Puesto de venta de ropa y accesorios	L. 12,000.00
11.7.1.02.22.00	Floristería	L. 7,600.00
11.7.1.02.23.00	Venta de productos agropecuarios	L. 150,000.00
11.7.1.02.25.00	Venta de repuestos agrícolas, gases y lubricantes	L. 16,000.00
11.7.1.02.30.00	Billares	L. 25,000.00
11.7.1.02.31.00	Venta de cerveza	L. 10,000.00
11.7.1.02.33.00	Lactificadoras	L. 6,000.00
11.7.1.02.34.00	Venta de verduras	L. 3,500.00
11.7.1.02.35.00	Venta de artículos usados	L. 8,000.00
11.7.1.03.00.00	Impuestos a establecimiento de servicios	L. 310,000.00
11.7.1.03.01.00	Servicio de transporte	L. 60,000.00
11.7.1.03.02.00	Salas de belleza, barberías	L. 3,000.00
11.7.1.03.03.00	Radioemisoras	L. 3,000.00
11.7.1.03.10.00	Comedores	L. 20,000.00
11.7.1.03.11.00	Paques y lugares de recreo	L. 5,000.00
11.7.1.03.13.00	Casas funerarias	L. 3,000.00
11.7.1.03.17.00	Cantinas, expendios de agua caliente	L. 50,000.00
11.7.1.03.18.00	Bufoles, consultorios y farmacias	L. 6,000.00
11.7.1.03.21.00	Laboratorios médicos, dentales, oftalmológicos y otros	L. 10,000.00
11.7.1.03.23.00	Molinos que prestan servicios a particulares	L. 7,600.00
11.7.1.03.25.00	Instituciones bancarias.	L. 120,000.00

11.7.1.03.26.00	Hoteles	L. 10,000.00
11.7.1.03.28.00	Talleres de servicio	L. 25,000.00
11.7.1.03.36.00	Servicios de café Net e internet	L. 3,500.00
11.7.1.03.38.00	Venta de celulares, tarjetas, accesorios y otros	L. 10,000.00
11.7.1.03.45.00	Clinicas y policlinicas	L. 5,000.00
11.7.1.03.47.00	Asociaciones y cooperativas de ahorro y préstamo	L. 30,000.00
11.7.1.03.49.00	hospedajes	L. 5,000.00
11.7.1.03.68.00	Servicios secretariales y/o fotocopiadores	L. 500.00
11.7.1.96.00.00	Recargos generados por atraso en pago de impuestos de industria, Comercio y servicio.	L. 11,000.00
11.7.1.96.01.00	Recargos generados por atraso en el pago del impuesto de la industria	L. 1,000.00
11.7.1.96.02.00	Recargos generados por atraso en el pago del impuesto del comercio.	L. 5,000.00
11.7.1.96.03.00	Recargos generados por atraso en el pago del impuesto de servicio.	L. 5,000.00
11.7.1.97.00.00	Intereses generados por atraso en el pago por impuesto a establecimiento de industria, Comercio y servicio.	L. 11,000.00
11.7.1.97.01.00	Intereses generados por el atraso en el pago a establecimientos de industria.	L. 1,000.00
11.7.1.97.02.00	Intereses generados por el atraso en el pago de establecimiento de comercio	L. 5,000.00
11.7.1.97.03.00	Intereses generados por el atraso en el pago de establecimiento de servicio	L. 5,000.00
11.7.1.98.00.00	Recuperación de mora de impuestos a establecimientos de industria, Comercio y servicio.	L. 149,000.00
11.7.1.98.01.00	Recuperación de mora de impuestos a establecimientos de industria.	L. 5,000.00
11.7.1.98.02.00	Recuperación de mora de impuestos a establecimientos de Comercio	L. 100,000.00
11.7.1.98.03.00	Recuperación de mora de impuestos a establecimiento de servicio.	L. 35,000.00
11.7.2.00.00.00	Impuesto sobre bienes inmuebles	L. 1,120,000.00
11.7.2.01.00.00	Impuesto sobre bienes inmuebles urbanos	L. 550,000.00
11.7.2.01.00.00	Impuesto sobre bienes inmuebles urbanos	L. 550,000.00
11.7.2.02.00.00	Impuesto sobre bienes inmuebles rurales	L. 700,000.00
11.7.2.02.00.00	Impuesto sobre bienes inmuebles rurales	L. 700,000.00
11.7.2.96.00.00	Recargos generados por atraso en el pago del impuesto sobre Bienes inmuebles	L. 10,000.00
11.7.2.96.01.00	Recargos generados por atraso en el pago del im-	

impuestos de bienes inmuebles urbanos	L.5.000.00
11.7.2.96.02.00 Recargos generados en el pago de impuesto sobre bienes inmuebles rurales.	L.5.000.00.
11.7.2.97.00.00 intereses generados en el pago del impuesto sobre bienes inmuebles.	L.70.000.00
11.7.2.97.01.00 Intereses generados en el pago del impuesto sobre bienes inmuebles urbanos.	L.5.000.00
11.7.2.97.02.00 Intereses generados en el pago del impuesto sobre bienes inmuebles rurales.	L.5.000.00
11.7.2.98.00.00 Recuperación de mora por impuestos sobre bienes inmuebles	L.450.000.00
11.7.2.98.01.00 Recuperación de mora por impuestos sobre bienes inmuebles urbanos.	L.350.000.00
11.7.2.98.02.00 Recuperación de mora por impuestos sobre bienes inmuebles rurales.	L.100.000.00
11.7.3.00.00.00 Impuesto sobre ingresos personales	L.160.000.00
11.7.3.01.00.00 Impuesto personal Municipal	L.70.000.00
11.7.3.01.00.00 Impuesto personal Municipal	L.70.000.00
11.7.3.96.00.00 Recargos generados por atraso generado en el pago de impuesto personal	L.5.000.00
11.7.3.96.00.00. Recargos generados por atraso en el pago de impuesto personal.	L.5.000.00
11.7.3.97.00.00 Intereses generados por atraso en el pago de impuesto personal.	L.5.000.00
11.7.3.97.00.00 Intereses generados por atraso en el pago de impuesto personal.	L.5.000.00
11.7.3.98.00.00 Recuperación de mora por impuesto personales.	L.800.000.00
11.7.3.98.00.00 Recuperación de mora por impuesto sobre personales.	L.80.000.00
11.7.4.00.00.00 Impuesto sobre extracción o explotación de recursos.	L.3.500.00
11.7.4.01.00.00 Extracción o explotación de recursos.	L.3.500.00
11.7.4.01.06.00 Bosques y derivados.	L.3.500.00
11.7.6.00.00.00 Impuesto selectivo a los servicios de telecomunicaciones	L.625.000.00
11.7.6.01.00.00 Telecomunicaciones	L.620.000.00
11.7.6.01.02.00 Televisión por Cable	L.20.000.00
11.7.6.01.04.00 Telefonía fija	L.600.000.00
11.7.6.98.00.00 Recuperación de mora por impuesto selectivo a los servicios de telecomunicación	L.5.000.00
11.7.6.98.00.00 Recuperación de mora por impuesto selectivo a los servicios de telecomunicación.	L.5.000.00
12.0.0.00.00.00 Ingresos no tributarios.	L.7,266,100.00

12.5.00.00.00	Notributarios Municipales	L. 1,266,100.00
12.5.99.00.00.00	Ingresos no tributarios Municipales	L. 1,266,100.00
12.5.99.01.00.00	Tasas Municipales	L. 80,000.00
12.5.99.01.01.00	Taxas Rastro Publico	L. 20,000.00
12.5.99.01.05.00	Tasa ambiental (proteccion y mejoramiento de ambiente)	L. 60,000.00
12.5.99.02.00.00	Derechos Municipales	L. 1,123,100.00
12.5.99.02.01.00	Matrimonios	L. 70,000.00
12.5.99.02.03.00	Exhumaciones	L. 100.00
12.5.99.02.04.00	Valles publicitarios	L. 500.00
12.5.99.02.05.00	Rotulos Publicitarios	L. 800.00
12.5.99.02.18.00	Derechos por dominio Pleno	L. 159,000.00
12.5.99.02.19.00	Derechos por lotes de cementerio	L. 50,000.00
12.5.99.02.20.00	Constancias	L. 25,000.00
12.5.99.02.21.00	Certificaciones	L. 5,000.00
12.5.99.02.22.00	Autorizaciones y vialos buenos	L. 5,000.00
12.5.99.02.24.00	Licencia para buhoneros	L. 500.00
12.5.99.02.26.00	Licencia para extraccion de recursos (leña, madera, arena, grava, etc.)	L. 35,000.00
12.5.99.02.30.00	Permisos para operacion de negocios	L. 600,000.00
12.5.99.02.34.00	Permisos de construccion	L. 10,000.00
12.5.99.02.39.00	Permiso para fuerza de fierros	L. 500.00
12.5.99.02.44.00	Permiso para transportar ganado mayor y ganado menor (Carga de transporte)	L. 3,500.00
12.5.99.02.44.00	Permiso para bailes y serenatas	L. 200.00
12.5.99.02.50.00	Matricula de marcas de herrar	L. 600.00
12.5.99.02.53.00	Matricula de vehiculos automobiles	L. 220,000.00
12.5.99.02.57.00	Matricula de armas de fuego	L. 6,000.00
12.5.99.02.58.00	Matricula de Moto Sierra	L. 400.00
12.5.99.03.00.00	Multas municipales	L. 63,000.00
12.5.99.03.01.00	Por infracciones sancionadas por la Policia Preventiva	L. 10,000.00
12.5.99.03.02.00	Por la presentacion de declaraciones juradas falsas	L. 59,000.00
12.5.99.03.70.00	Multas impuestas por el departamento Mpal de Justicia	L. 3,000.00
15.00.00.00.00	ventas de bienes y servicios del gobierno general	L. 1,395,500.00
15.2.00.00.00	venta de servicios	L. 1,395,500.00
15.2.19.00.00.00	venta de servicios Municipales	L. 1,395,500.00
15.2.19.01.00.00	servicios de documentacion, revision y medidas Mpal	L. 6,000.00
15.2.19.01.01.00	servicios de documentacion	L. 33,000.00
15.2.19.01.03.00	servicios de medidas y remedios	L. 23,000.00
15.2.19.02.00.00	servicios publicos Municipales	L. 1,060,000.00
15.2.19.02.01.01	servicio de agua potable	L. 659,000.00



15.2.19.02.01.02	Conexiones y reconexiones de agua potable	L. 30,000.00
15.2.19.02.02.01	Servicio de alcantarillado sanitario	L. 185,000.00
15.2.19.02.02.02	Conexiones y reconexiones de alcantarillado sanitario	L. 15,000.00
15.2.19.02.03.00	Servicio de Tien de aseo	L. 780,000.00
15.2.19.96.00.00	Recargos generados en el pago de servicios Públicos Nfl	L. 18,000.00
15.2.19.96.01.00	Recargos generados por atraso en el pago del servicio de agua potable.	L. 70,000.00
15.2.19.96.02.00	Recargos generados por el atraso en el pago del servicio del Alcantarillado Sanitario.	L. 3,000.00
15.2.19.96.03.00	Recargos generados por atraso en el pago del servicio de Tien de aseo	L. 5,000.00
15.2.19.97.00.00	Intereses generados por atraso en el pago de servicios Públicos Municipales	L. 32,500.00
15.2.19.97.01.00	Intereses generados por atraso en el pago de servicios de agua Potable.	L. 15,000.00
15.2.19.97.02.00	Intereses generados por atraso en el pago de servicio de Alcantarillado Sanitario	L. 15,000.00
15.2.19.97.03.00	Intereses generados por atraso en el pago de servicio de Tien de aseo	L. 2,500.00
15.2.19.98.00.00	Recuperación de mora por servicios Públicos Municipales	L. 229,000.00
15.2.19.98.01.00	Recuperación de mora por servicio de agua Potable	L. 145,000.00
15.2.19.98.02.00	Recuperación de mora por servicio de Alcantarillado	L. 50,000.00
15.2.19.98.03.00	Recuperación de mora por servicio de Tien de Aseo	L. 34,000.00
17.0.0.00.00.00	Rentos de la Propiedad	L. 162,000.00
17.6.0.00.00.00	Alquileres	L. 162,000.00
17.6.3.00.00.00	Alquiler de edificios locales e instalaciones	L. 162,000.00
17.6.3.01.00.00	Mercedes Municipales	L. 162,000.00
17.6.3.01.01.00	Mercedes Municipales	L. 162,000.00
17.6.3.03.00.00	Edificios Municipales	L. 2,000.00
17.6.3.03.01.00	Edificios Municipales	L. 2,000.00
18.0.0.00.00.00	Transferencias y donaciones corrientes a instituciones del Sector Público.	L. 2,362,308.75
18.1.0.00.00.00	Transferencias corrientes del gobierno general	L. 2,362,308.75
18.1.1.00.00.00	Transferencias corrientes de la administración central	L. 2,362,308.75
18.1.1.01.00.00	Transferencias corrientes de la administración central para gobiernos Locales.	L. 2,362,308.75
18.1.1.01.01.01	Detalle de transferencias corrientes de la administración central para gobiernos Locales	L. 2,362,308.75
22.0.0.00.00.00	Transferencias y Donaciones de Capital	L. 13,386,416.33
22.1.0.00.00.00	Transferencias de capital del gobierno general	L. 13,386,416.33

22.1.1.00.00.00 Transferencias de Capital de la administración central L.13,386,416.25
22.1.1.01.00.00 Transferencias de capital de la administración central para gobiernos locales L.13,386,416.25
22.1.1.01.01 Detalle de transferencia de Capital de la Administración central para gobiernos locales. L.13,386,416.25
Total. L.22,616,125.00

PLAN DE INVERSIÓN MUNICIPAL ANUAL COHERENTE CON EL P.D.M AÑO 2021.

Número de Proyecto	Código objeto del gasto	Nombre del Proyecto.	Ubicación		Presupuesto aprobado.
			urbano	Rural.	
			Barrio/colonia aldea/casero.		
1.1	47170	SECTOR DE SALUD Construcción de primer etapa hogar materno.	B- Acacias.		L.200,000.00
		SECTOR SANEAMIENTO			
2.1	47270	Construcción de proyecto de agua		Comd. de Azausa	L.100,000.00
2.2	47270	Construcción de proyecto de agua		Comd. de Guzmán	L.100,000.00
2.3	47270	Construcción de proyecto de agua		Comd. de Yagüez	L.100,000.00
2.4	47270	Construcción de proyecto de agua Potable		Maldonado Guzmán	L.100,000.00
2.5	23400	Mejoramiento del sistema de agua Potable existente en el municipio.	B- Balón, San Pedro, Acacias, Buenos Aires, Delicias, El Centro, Calvario, Pasto etc.		L.417,470.00.
2.6	47270	Construcción de nuevo proyecto de agua potable y Alcantarillado sanitario urbano.	B- Balón, San Pedro, Acacias, Buenos Aires, Delicias, El Centro, Calvario, Pasto etc.		L.240,000.00
2.7.		Construcción de proyecto de agua Potable.		Com de caralito.	
		SECTOR DE ELECTRIFICACION			
3.1	23400	Mejoramiento de alumbrado Público en el casco urbano	B- Balón, San Pedro, Acacias, Buenos Aires, Delicias, El Centro, Calvario, Pasto etc.		L.232,771.62.
3.2	23400	Mejoramiento de alumbrado público en el sector rural.		Guzmán, Potrerillos, Jacarales, central, Varo de ciman, Yagüez, caralito etc.	L.200,000,000
		SECTOR EDUCACION.			

4.1	47110	Construcción de centro educativo en la comunidad de Higueral	Com. Higueral	L. 300,000.00
4.2	47110	Construcción de la escuela B. B. Buenos Aires		L. 300,000.00
5.1	23100	SECTOR VIVIENDA Mejoramiento de viviendas	B. Balin, San Pedro, Arcas, Buenos Aires, Delicias, El Centro, Educaro, Potho Etc.	L. 7,412,053.33
5.2	23100	Mejoramiento de viviendas	Guilme, Potho, Los Jacales, Central, Uno de Ciro, Yegre, Conchito Etc.	L. 7,600,000.00
7.1	23400	SECTOR SOCIAL (Cine, biblioteca, Muz).		
7.2	47210	SECTOR SEGURIDAD Mejoramiento de campo de fútbol	Com. El Salitre	L. 350,000.00
7.5	47210	Const. de muro en estadio Mpd de Coquín	B. La Vega	L. 350,000.00
7.6	41130	Const. de techo en cancha	B. San Pedro	L. 350,000.00
		Campa de terreno para la const. de campo de fútbol.	Com. Potho, Nbs. 1	L. 350,000.00
		SECTOR PRESEVACION DE PATRIMONIO		
		TURISMO		
		SECTOR PRODUCTIVIDAD		
		RED VIAL		
11.1	23100	Proyecto de mantenimiento de calles sector rural	Guilme, Potho, Los Jacales, Central, Uno de Ciro, Yegre, Conchito Etc.	L. 354,892.50
11.2	23100	Proyecto de mantenimiento de calles casco urbano.	B. Balin, San Pedro, Arcas, Buenos Aires, Delicias, El Centro, Educaro, Potho Etc.	L. 700,000.00
11.3	47210	Pavimento de calles.	Com. de Potho, Nbs.	L. 250,000.00
11.4	47210	Pavimento de calle B. San Pedro	B. San Pedro	L. 300,000.00
11.5	47210	Construcción de muro de contención		

en el río Jotalgua.

B- La vega

L.200,000.00

AGUA Y ALCANTARILLADO SANITARIO

SECTOR DE EDIFICACION DE BIENES MUNICIPALES.

PLANILLA DE DIETAS DE REGIDORES MUNICIPALES AÑO 2021.

N°	Nombre	Cargo	Salario Mensual	Salario Anual.
N:1	David Anselmo Doras Mejía	Regidor N:1	L.6,860.00	L.82,320.00
N:2	Regidor N:2	Regidor N:2	L.6,860.00	L.82,320.00
N:3	Regidor N:3	Regidor N:3	L.6,860.00	L.82,320.00
N:4	Regidor N:4	Regidor N:4	L.6,860.00	L.82,320.00
N:5	Francis Arturo Romero	Regidor N:5	L.6,860.00	L.82,320.00
N:6	Carla Yessena López Briceño	Regidor N:6	L.6,860.00	L.82,320.00
N:7	Loring Jesús Calderón Lombardi	Regidor N:7	L.6,860.00	L.82,320.00
N:8	Melvin Alonso Peña Castillo.	Regidor N:8.	L.6,860.00	L.82,320.00
Total			L.54,880.00	L.658,560.00

Planilla de empleados Municipales año 2021.

N°	Nombre	Cargo.	Salario Mensual	Salario Anual.
1	Ambar Paz Mejía	Alcalde Municipal	L.26,500.00	L.318,000.00
2	Maria Isabella Ayala Murillo	Vice-Alcalde(a) Mpal	L.12,000.00	L.144,000.00
3	Karla Dora Espinoza Larios	Auditor Municipal	L.10,000.00	L.120,000.00
4	Jandra Alexandra Fuentes	Secretaría Municipal	L.10,500.00	L.126,000.00
5	Ober. Saverio López López	Tesorero Municipal	L.11,500.00	L.138,000.00
6	Sigrid Marianella Uribe	Asistente de Tesorería	L.9,439.02	L.113,268.24
7	Daniel Antonio Peña	Jefe de catastro	L.10,000.00	L.120,000.00
8	José Luis López	Tec. Auxiliar catastro	L.9,439.02	L.113,268.24
9	Edin Abraham Estévez	Auxiliar N:2 Catastro	L.9,439.02	L.113,268.24
10	Marcos Leonel Hernández	Tec. Auxiliar catastro.	L.9,439.02	L.113,268.24
11	Olbin Broyd Parillo	Tec. de la UMA	L.9,439.02	L.113,268.24
12	Manuel Alberto Juliánez	Unidad Técnica Municipal	L.10,000.00	L.120,000.00
13	José Reynaldo Molina	Asistente de la UTM	L.9,439.02	L.113,268.24
14	Wilson Adonay López C.	Director Mpal de Justicia	L.10,000.00	L.120,000.00
15	Gustavo Adolfo Villado	Policia Mpal.	L.9,439.02	L.113,268.24
16	Gloria Yolanda Reyes A.	Control Laboratorio	L.17,000.00	L.132,000.00
17	Rosa Isabel Hernández S.	Oficina de servicios Públicos	L.10,000.00	L.120,000.00
18	Francisco Antonio Alvarado	Fontanero N:1	L.9,439.02	L.113,268.24
19	Hector Orlando Martínez G	Fontanero N:2	L.9,439.02	L.113,268.24
20	Néstor Sosa	Fontanero N:3	L.9,439.02	L.113,268.24
21	Juan Carlos Reyes Arias	Desarrollo Comunitario	L.10,000.00	L.120,000.00
22	Edwin Eduardo Hernández	Jefe de PDM	L.10,000.00	L.120,000.00
23	José Ambar Maldonado	Faenador del Rastro Mpal	L.9,439.02	L.113,268.24
24	Luz Maria Gómez	Asistente de PDM	L.9,439.02	L.113,268.24

25	Riccy Nobel Mendez Campos	Oficina Mpal de la m. n. n. e. c	L. 9,439.02	L. 113,260.24
26	Ana Patricia Arista	Oficina Mpal de la Mujer	L. 10,000.00	L. 120,000.00
27	Digna Angelica Gomez	Adm. del Rastro Mpal	L. 9,439.02	L. 113,260.24
28	Julio Cesar Navarrete R.	Agente del Maeb y despacho de buses en la terminal.	L. 9,439.02	L. 113,260.24
Total			L. 293,085.30	L. 3,517,023.60

Luego de analizado y debidamente discutido, la honorable Corporación Mpal aprueba el presupuesto de ingresos y egresos, planillas y plan de inversión, estas correspondientes al año 2021. Con la petición de Regidor Mpal Luván Jesus Calderón hacia la Corporación de analizar la posibilidad de bajar al renglon presupuestario de vivienda y agregando al renglon presupuestario de mejoramiento de agua potable. Seguidamente explicando el Sr. Alcalde Mpal que por cantidad de monto de proyecto de agua no se dejó todo presupuestado, pero que a la hora de la ejecución se harían los ajustes presupuestarios necesarios para que en ningún momento se deje más para el renglon presupuestario de vivienda que para el renglon presupuestario de mejoramiento de agua potable. Punt. VIII. Se dio la participación a profa Maria Lousen, Audita, quien informó acerca de la evaluación a los empleados Municipales que se hizo en el año 2020, en donde se evaluaron 18 empleados con fichas de objetivos y competencias, en la ficha de objetivos se hizo una autoevaluación a cada empleado, evaluación del jefe inmediato y evaluación de la comisión, se evaluaron seis fichas y cada empleado 3 de objetivos y tres de competencia. Seguidamente se tabularon los datos donde se procesó el ciclo de evaluación y la cual fue enviada a sel CAM, dando a conocer que en el mes de enero se continuará para entregar el acta de evaluación de cada empleado. Seguidamente dio a conocer que gracias a esta autoevaluación pudo notarse que en algunos departamentos y debido a la pandemia del COVID-19 no se pudieron realizar muchas actividades, luego también dio a conocer que en el mes de enero se hará un diagnóstico con empleados Municipales para saber las necesidades que tienen en algunos temas y así puedan capacitarse y elaborar el plan para ejecutarlo. También dando a conocer que se actualizará el curriculum de cada empleado del año 2020 y solicitando a la comisión siempre el valioso apoyo que ha brindado y agradeciendo a la comisión por siempre estar en contacto y presentes en este proceso. También para culminar se presentó el POA por parte de la

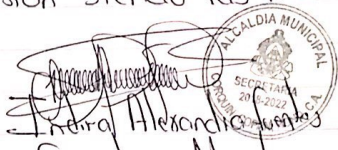
unidad de Tesorería. El cual fue aprobado por la honorable Corporación Mpal, este correspondiente al año 2021. Punto IX. No habiendo mas que tratar, el Sr. Alcalde Mpal Américo Paz Mejía dio por concluida la sesión siendo las 11:20 am y firmando para constancia.



~~Américo Paz Mejía~~
~~Alcalde Mpal~~



~~Maria Ester~~
~~Vice-Alcalde Mpal~~



~~Enora Alexandra~~
~~Secretaria Mpal~~

David Anselmo Peas
Regidor Mpal.

Francis Abilio Romero.
Regidor Mpal

Carla Yessenia López
Regidor Mpal.

~~Carling Jesus Calderon~~
~~Regidor Mpal.~~

~~Malvin Alexis Peña~~
~~Regidor Mpal.~~